



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena

EDICTO EMPLAZATORIO No. 102

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 00099 00
Quejoso: PROCURADURIA 163 JUDICIAL II PENAL DEL MAGDALENA
Disciplinado (a): ALBERTO ESCALANTE BOLAÑO, PAUL GREGORIO DE LA HOZ
CONSTANTE y FRED ROBLES MANJARRES
Magistrado Ponente: LUIS WILSON BÁEZ SALCEDO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados **ALBERTO ESCALANTE BOLAÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.613.567 y tarjeta profesional número 59.105 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, **PAUL GREGORIO DE LA HOZ CONSTANTE** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.625.976 y tarjeta profesional número 81.780 del Consejo Superior de la Judicatura y **FRED ROBLES MANJARRES** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.540.790 y tarjeta profesional número 69.084 del Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Santa Marta, para que comparezcan ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se les declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por el término de tres (03) días, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veinticinco (25) de marzo dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial